

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 6 de Febrero de 2012

DECRETO EXENTO N° 772

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y BAZAR

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de VERONICA DIAZ JIMENEZ

RUT 12.085.427-5 ubicado en POB. INDEPENDENCIA UNO PONIENTE 590

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMERO SOTAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: mva.

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE
ALCALDE
LILIA URRUTIA ESCOBAR
PARRAL